

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 10 de julio de 2018, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2018-2019.

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (BOUZ 23 de mayo 2017)

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula, y lo elevará al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez reunido el Consejo de Administración, en sesión de 11 de junio de 2018, ha acordado fijar los precios siguientes, cuya ratificación se acuerda aprobar:

Cursos generales de chino en el ICUZ (iniciación para principiantes, HSK 1 a HSK 6) de 60 horas por cuatrimestre: 165 euros por cuatrimestre.

Cursos generales de chino en el Aula Confucio ubicada en la UPNA (HSK 1 a HSK 6) de 45 horas por cuatrimestre: 140 euros por cuatrimestre.

Curso de conversación (HSKK), curso de escritura, curso de chino para jóvenes (YCT 1 a 4), cursos específicos (BCT) de 30 horas por cuatrimestre: 80 euros por cuatrimestre.

Curso de chino para niños de 15 horas por cuatrimestre: 40 euros por cuatrimestre.

Curso y actividades culturales de fin de semana: 180 euros por cuatrimestre.

Gastos fijos de matrícula: 17 euros

Seguro: 5'4 euros

A estos precios habría que aplicar el descuento correspondiente, en su caso, y posteriormente sumar los gastos fijos.

REDUCCIONES EN LOS PRECIOS

* Por Familia Numerosa:

- Categoría General: 50% dto. en matrícula y gastos fijos.
- Categoría Especial: 100% dto. en matrícula y gastos fijos.

* Estudiantes con discapacidad (Grado de discapacidad igual o superior al 33%): 100% dto. en matrícula y gastos fijos.

* Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

* Por su relación con la Universidad de Zaragoza.

- 40% para el Profesorado, Personal de Administración y Servicios, Becarios de investigación EPIF en la Universidad de Zaragoza y contratados predoctorales (ley ciencia) (esta reducción no servirá para cónyuges e hijos). Dicho descuento se aplicará en el momento de formalizar la matrícula.

- 25% para los alumnos que sean universitarios y demuestren haberse matriculado (exceptuando la matrícula en este Centro) y abonado las tasas en el curso 2018-19 en grado, master, primer, segundo, tercer ciclo, o doctorado de la Universidad de Zaragoza. Dicho descuento se aplicará en las matriculas realizadas antes del 30 de Noviembre 2018 (inclusive).

Los descuentos no son acumulativos.